



## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera en sesión celebrada el día 16 de enero de 2025, acordó aprobar inicialmente la Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS de Planeamiento de Morón de la Frontera relativa a la definición de los usos educativos. Art. 132 de las NNSS, tramitada a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Expte. 814-2024.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento (Sede electrónica y Tablón físico), en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. El plazo empezará a contar desde el día siguiente al de su publicación en el diario Oficial.

Durante dicho periodo el expediente con todos sus documentos estará a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo y pueda presentar alegaciones, en el Portal de la Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/transparency>

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 20/01/2025  
HASH: dea677c3b912888bf6acdd4ee3f5f1

Cód. Validación: 49FYHSQT6ESDXLGLLDHYRFNK  
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

